

REPUBLICA DEL PERU



## Resolución Directoral N° 0880 -2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

#### 1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	PARDO ANDIA, HILDA ROSA
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 09795650
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	31/08/1973
CODIGO MODULAR	:	1009795650
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. PROFUTURO
CUISSP	:	269050HPADI6 F.AFIL : 23/10/1993
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	LICENCIADO EN EDUCACION REG. N°94346-P-DDOO
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION PRIMARIA UNIV. ENRIQUE GUZMAN Y VALLE



**1.2. DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA  
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E. 3056 GRAN BRETAÑA  
CÓDIGO DE PLAZA : 789831814618  
CARGO : PROFESOR  
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE: MAURICIO CHUMACERO, SILVIA MILAGROS, Resolución N° 0528-2014UGEL02

**1.3. DATOS DEL CONTRATO:**

N° DE EXPEDIENTE : 965; 13632-2014 N° DE FOLIOS : 54  
REFERENCIA : OFICIO N°057-2014-3056-DIE-GB Y ACTA DE ADJUDICACION  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014  
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

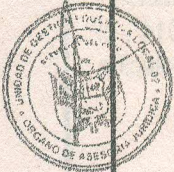
**ARTICULO 2º ESTABLECER**, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la clausula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

**ARTICULO 3º**, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

*Regístrese y comuníquese.*



**LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac



DPSII/BLN  
AGAIE/HADT  
EAP/TEOS  
TA/GVL

